



jueves 15 de abril de 1999

lo puesto

P.S

AMF 3258

CROI

# Ordenan requisar ejemplares de polémica obra periodística Servando Jordán se querella contra autora de "Libro negro"

Un requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado presentó el "supremo" Servando Jordán en contra de la periodista Alejandra Matus, por reciente publicación "El libro negro de la justicia chilena", donde narra hechos polémicos del actuar de funcionarios judiciales, entre ellos él.

El requerimiento fue presentado por el abogado Francisco Bartusevic en nombre del magistrado, quien consideró claramente ofensivas e injuriosas las alusiones hechas sobre su persona en el libro, donde se lo cataloga de ser una persona supuestamente impuntual, un tanto irresponsable y de actuar con cierta parcialidad como juez.

El polémico texto salió a la venta el lunes 12, impreso por

Editorial Planeta y con un tiraje de 3 mil ejemplares. En él también se hacen comentarios y se narran historias sobre el destituido ministro Hernán Cereceda y sobre las conductas sexuales del ex fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago Marcial García Pica.

Para investigar el requerimiento fue designado por el tribunal de alzada capitalino el ministro Rafael Huerta, quien dictó como primera medida la incautación de la totalidad de los libros existentes y como segunda diligencia citó a declarar a la periodista Alejandra Matus.

Cabe recordar que el ministro Huerta integraba el año pasado la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que sometió a proceso al ex director de La Tercera,

Fernando Paiben, y al periodista de ese medio, José Alc, por un requerimiento similar interpuesto por el mismo ministro Jordán.

Por su lado, el gerente general de la Editorial Planeta, Bartolo Ortiz, señaló que antes de mediodía tres funcionarios de Investigaciones se presentaron con una orden judicial y requisaron 1.040 ejemplares que estaban en bodega, y que a su vez se le comunicó que se estaban incautando los restantes 1.900 libros que se encontraban distribuidos en el comercio.

Eduardo Castillo, dirigente de la Cámara Chilena del Libro, señaló que "si la medida pretende conseguir que el libro no se conozca, precisamente van a conseguir todo lo contrario, pues a esta hora el libro se debe estar fotocopiando en todas partes".

Alejandra Matus, en declaraciones a radio Cooperativa, dijo que esta medida es un camisa de fuerza a la libertad de expresión, opinión que fue compartida por su colega Patricia Verdugo, quien dijo que "es un escándalo, pues significa que en Chile hay censura a los periodistas".

Alejandra Matus trabajó en los diarios "La Epoca", "La Nación" y "La Tercera", y obtuvo el Premio Ortega y Gasset en España por su investigación del caso Letelier.

IWC/C. Cesarini



Revuelo causó en tribunales "El libro negro de la justicia chilena". El ministro Rafael Huerta fue designado magistrado sumariante en el requerimiento interpuesto por el "supremo" Servando Jordán.

# **Servando Jordán se querella contra autora de "Libro negro".**

## **[artículo]**

Libros y documentos

### **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1999

### **FORMATO**

Artículo

### **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Servando Jordán se querella contra autora de "Libro negro". [artículo]

### **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

### **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

### **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile